

Dho. Cavallero Comisario se presenta la defenida Duca de Dou-  
 menta, y que por el Roy de esta Ciudad en la forma, se pide en el dho  
 Supremo Consejo, se le de de quatro meses, lo pareciere suyo y  
 necesario, lo que adho se pide tener Capos el dho de la forma  
 pondenna, y que de ello obtenga el despacho o certificac<sup>o</sup>  
 conveniente el que luego remita a esta aya con para cuya  
 Comencacion se le embie de las dho Antecedente Proposicion

Este Oficio

Se fuesen  
 de Agosto

Los dho Joseph Garcia de la y Juan de la Cruz de la Cruz  
 Ciudad que en el dho dia del dho Bernabe antes de las doce y al  
 da dho el nombramiento de la taberna y tienda de guarda entre  
 mena con señalada en la Calle en que hanian de estar y  
 en atencion a que se no en la dho de tener Comunas dho espe-  
 nes, no han en Comuna persona y la habran de ejercer  
 Ciudad en Comuna de permisos y en otras calles o parajes a proposito  
 pueda nombrar cada uno la dho taberna, entendida, ofendida  
 se lo Comuna de comunicacion y queda de oficio de la Par-  
 tes donde adere con los dho Comisarios administradores del dho de  
 dho especie de guardias de la dho Permiso, y Cap la misma se can-  
 donia a lo qualquier Ciudad y tenga semejante oficio

Se que se de  
 interes

El dho Juan de la Cruz de la Cruz y Juan de la Cruz  
 le mande dar una copia de lo mismo al dho Despacho Confir-  
 mado al dho Oficio y hizo para los dho Oficio. Menos el dho

